

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PUNTOS PCC HIDRAULICA GECOLSA

1. La presente campaña estará vigente desde el día primero (1) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).
2. La presente campaña aplica única y exclusivamente para clientes del segmento de construcción e infraestructura que realicen compras de repuestos para equipos de construcción marca CATERPILLAR catalogados como mangueras hidráulicas alta, media y baja presión, mangueras no hidráulicas, cilindros hidráulicos y sus componentes de reparación a través del canal PCC (parts.cat.com) y que para el efecto se encuentren disponibles y habilitadas para dichos trámites en el mencionado canal (PCC).
3. Los puntos se otorgarán solo por compras de repuestos catalogados como componentes hidráulicos (Para su búsqueda en PCC se podrá usar la siguiente ruta: Inicio> Categorías >Sistema Hidráulico) y que sean en todo caso facturados durante el periodo de vigencia de la campaña.
4. La presente campaña consiste en que los clientes que realicen compras de repuestos marca CATERPILLAR según las condiciones y categorías de los puntos anteriores por el canal PCC (parts.cat.com), obtendrán UN (1) PUNTO por cada CIENTO MIL PESOS COLOMBIANOS (COP100.000) facturados (valor antes de IVA). Estos puntos se acumularán y solo podrán ser utilizados (redimidos / canjeados) una vez terminado el periodo de vigencia del programa, canjeando los puntos que hayan sido acumulados y que se encuentren vigentes al momento de la solicitud por uno o más ítems de la tabla de canje, se precisa que en todo caso los puntos acumulados podrán ser utilizados (redimidos / canjeados) por uno o más ítems de la tabla de canje siempre y cuando se cuenten con los puntos necesarios que requiere el respectivo ítem / ítems para su canje, cada vez que tenga lugar un canje se procederá a descontar del saldo total de puntos los puntos que hayan sido utilizados.
5. Los puntos acumulados podrán ser utilizados (redimidos / canjeados) por los siguientes ítems de la tabla de canje:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE CANJE
	Souvenir Básico CAT® (Una (1) Unidad de Souvenir Básico CAT®)	65
	Morril CAT® (Un (1) Morrill)	200

	<p>Botas de Seguridad CAT® (Un (1) par de Botas de Seguridad CAT)</p>	<p>350</p>
	<p>Modelo a Escala CAT® (Un (1) Modelo a Escala CAT)</p>	<p>500</p>

* Las imágenes de los productos son de referencia y a escala, pueden no coincidir exactamente físicamente con el producto descrito.

* La cantidad de puntos de canje solo permiten redimir por una (1) unidad de los ítems relacionados en la tabla por canje.

6. No aplica para órdenes montadas sin facturar ni procesar en el sistema.

7. Esta campaña no aplica para compras de componentes tipo Reman.

8. Para redimir los puntos, el cliente deberá enviar un correo electrónico a su asesor comercial de contacto solicitando el canje de los puntos, indicando el/los producto/s de su interés, nombre completo del solicitante, cargo y número de contacto. El cliente deberá tener la suficiente cantidad de puntos para canjear el producto deseado según la tabla de canje.

9. En caso de ser necesario, las tallas de los ítems redimidos deben ser entregados por el cliente y en ningún caso tendrán cambio o devolución del producto.

10. El plazo máximo para redimir los puntos es de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de la presente campaña.

11. El tiempo de entrega de los productos redimidos por los clientes están condicionados a la disponibilidad y tiempos de entrega del proveedor de los souvenirs. Aplica disponibilidad de inventario para la entrega.

12. Se pueden consultar los puntos obtenidos los días viernes a semana vencida, por medio de su asesor comercial asignado o llamando a la línea de atención al cliente Gecolsa.

13. No es necesario ningún código promocional para participar o recibir puntos, el seguimiento se realiza sobre compras facturadas de los repuestos antes mencionados.

14. GECOLSA se reserva la facultad de realizar eventualmente promociones adicionales a fin de entregar puntos extra para la campaña, para el efecto se indicará el número de puntos adicionales que se podrán otorgar y el precio de venta del respectivo producto. Solo se tendrán en cuenta para la puntuación si se facturan durante el periodo de vigencia de la campaña, solo en el caso de ser una promoción adicional que contenga servicio pueden contar para la puntuación si no se facturan

durante el periodo de vigencia de la campaña según lo disponga GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA.

15. Repuestos que sean cancelados o devueltos no aplican para la puntuación de la campaña.

16. Las imágenes de los productos son de referencia y a escala, pueden no coincidir exactamente físicamente con el producto descrito, SE PRECISA QUE EN TODO CASO SE ENTREGA ES UNA UNIDAD POR CANJE.

17. Campaña aplica a compras realizadas a nivel nacional según lo indicado en el numeral segundo y tercero.

18. Aplican términos y condiciones dispuestos en el canal virtual PCC (Parts.Cat.Com) y los dispuestos por la marca CATERPILLAR y GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA en su calidad de distribuidor autorizado.